

QUANTYK, como empresa dedicada al desarrollo de soluciones informáticas, manifiesta abiertamente su intención de ofrecer unos servicios competitivos a todos sus clientes.

Por dicho motivo, ha implantado un sistema de gestión seguridad de la información en el seno de la organización, cuyo principal objetivo es alcanzar los objetivos del negocio y la satisfacción de sus clientes garantizando en todo momento la seguridad de la información a través de unos procesos establecidos y fundamentados en un proceso de mejora continua, garantizando la continuidad de los sistemas de información minimizando los riesgos de daño y asegurando el cumplimiento de los objetivos fijados para asegurar en todo momento la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Para ello asume su compromiso con la seguridad de la información según la norma de referencia ISO/IEC 27001 por lo que la Dirección General establece los siguientes principios:

- **Competencia y liderazgo** por parte de la dirección como compromiso para desarrollar el sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
- Determinar las **partes interesadas** internas y externas que son pertinentes para el sistema de gestión de la Seguridad de la Información y cumplir con sus requisitos.
- Entender el **contexto de la organización** y determinar las oportunidades y los **riesgos** de la misma respecto a la seguridad de la información como base para la planificación de acciones para abordarlos, asumirlos o tratarlos.
- Velar por garantizar la **satisfacción de nuestros clientes**, incluyendo las partes interesadas en los resultados de la empresa, en todo lo referente a la realización de nuestras actividades y su repercusión en la sociedad.
- Establecer **objetivos y metas** enfocados hacia la evaluación del desempeño en materia de Seguridad de la Información, así como a la **mejora continua** en nuestras actividades, reguladas en el Sistema de Gestión que desarrolla esta política.
- Cumplimiento de los requisitos de la **legislación aplicable y reglamentaria** a nuestra actividad, los compromisos adquiridos con los clientes y las partes interesadas y todas aquellas normas internas o pautas de actuación a los que se someta la empresa.
- Asegurar la **confidencialidad** de los datos gestionados por la empresa y la **disponibilidad** de los sistemas de información, tanto en los servicios ofrecidos a los clientes como en la gestión interna, evitando alteraciones indebidas en la información.
- Asegurar la **capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia**, restableciendo el funcionamiento de los servicios críticos en el menor tiempo posible.
- Establecer las medidas oportunas para **el tratamiento de los riesgos** derivados de la identificación y evaluación de activos.
- **Motivar y formar a todo el personal** que trabaja en la organización, tanto para el correcto desempeño de su puesto de trabajo como para actuar conforme a los requisitos impuestos por la Norma de referencia, proporcionando un **ambiente adecuado** para la operación de los procesos.
- Mantenimiento de una **comunicación** fluida tanto a nivel interno, entre los distintos estamentos de la empresa, como con clientes.
- Evaluar y garantizar la **competencia técnica del personal** para el desempeño de sus funciones, así como asegurar la motivación adecuada de éste para su participación en la mejora continua de nuestros procesos.
- Garantizar el **correcto estado de las instalaciones y el equipamiento** adecuado, de forma tal que estén en correspondencia con la actividad, objetivos y metas de la empresa
- Garantizar un **análisis** de manera continua de todos los **procesos relevantes**, estableciéndose las mejoras pertinentes en cada caso, en función de los resultados obtenidos y de los objetivos establecidos.

Estos principios son asumidos por la Dirección General, quien dispone los medios necesarios y dota a sus empleados de los recursos suficientes para su cumplimiento, plasmándolos y poniéndolos en público conocimiento a través de la presente Política de Seguridad de la Información.



Jordi Ballester
Director General